Alaiant

INFORMACIÓN MIFID

Resumen de los términos y condiciones de cada intermediario financiero

Alaiant Valores, S.V., S.A.

TIPO DE DOCUMENTO	ENTIDAD	PÁGINAS
Información MiFID	Alaiant Valores, S.V., S.A.	22

Alaiant

Índice

CAPÍTULO I: ALAIANT 3

1 Descripción general de la operativa de negociación de productos OTC con margen 3

2 Condiciones de Terceros https://www.trade.com/es/regulation 7

CAPÍTULO II: ALAIANT MINI 7

1 Descripción general de la operativa de negociación de productos OTC con margen 7

2 Condiciones de Terceros http://activotrademini.ayondomarkets.com/es/legal-doc 13

CAPÍTULO III: ALAIANT PLUS 13

1 Descripción general de la operativa de negociación de productos OTC con margen 13

2 Condiciones de Terceros https://www.home.saxo/legal/general-business-terms/sax 18

3 Tarifas Retiradas 18

CAPÍTULO IV: ALAIANT PRO 18

1 Descripción General de la operativa de negociación de productos OTC con margen 18

2 Condiciones de terceros https://www.interactivebrokers.com/en/index.php?f=1552 22

Alaiant

INFORMACIÓN AL CLIENTE

Resumen de los términos y condiciones de cada intermediario financiero

Alaiant Valores, S.V., S.A.

CAPÍTULO I: ALAIANT

1 Descripción general de la operativa de negociación de productos OTC con margen

Aspectos relevantes a tener en cuenta en la negociación de productos OTC, concretamente CFDs o Forex (CFDs de Divisas), cuya contra parte es "TCM": Trade Capital ("TCM"), registrada y supervisada por la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre ("CySEC") como una Firma de Inversiones de Chipre ("CIF") con número de licencia CIF 227/14 con domicilio social en 148 Strovolos Avenue, Planta 1ª, Strovolos 2048 Nicosia, Chipre.

1.1 Apertura de posición y a qué precio el inversor paga o recibe

- Al cerrar una posición de compra o larga: (i) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta.
- Al cerrar una posición de venta o corta: (i) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta.
- El mantenimiento de posiciones implica el débito/crédito de intereses, excepto para aquellos CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro.
- Al cerrar una posición, en el caso de que la plusvalía o minusvalía esté denominada en una divisa distinta de la divisa base de la cuenta, se produce una conversión por tipo de cambio para la divisa base de la cuenta que implicará un coste para el inversor.
- La negociación a través de CFDs o Forex puede llegar a provocar pérdidas superiores al capital invertido.

1.2 Cuándo, Cómo y en qué circunstancias cesa o puede cesar la inversión La inversión cesa con el cierre de posición. El cierre de posición puede suceder:

- En cualquier momento, por iniciativa del inversor, siempre dentro del período de negociación indicado por “TCM”.
- Por iniciativa de “TCM”, cuando el Margen Disponible pasa de positivo a negativo.
- Por iniciativa de “TCM”, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc..) que deja de estar admitida a negociación.
- Por iniciativa de la contraparte, en el caso de una posición corta en CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc..) en que se produzca un pedido de devolución de los valores mobiliarios (esa misma acción) utilizados por “TCM” para realizar la cobertura de la posición;
- En la fecha de vencimiento del activo subyacente, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro; la fecha de vencimiento del CFD podrá no coincidir con la del contrato futuro, para lo cual el inversor deberá consultar los datos proporcionados por la plataforma para estos efectos. ALAIANT

1.3 Formación de precios

- Los CFDs y los pares de divisas negociados a través de Forex se contratan al precio divulgado por “TCM”, basado en la cotización del activo subyacente, si bien pueden divergir.
- El precio de los CFDs sobre acciones toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado donde el valor mobiliario es negociado, aplicado un diferencial.
- Las posiciones de CFDs sobre acciones generan flujos financieros que toman como base los producidos por los eventos societarios de los respectivos subyacentes:
- En el caso de distribución de dividendos, será abonado (el inversor recibirá) el montante correspondiente al dividendo líquido (después de impuestos) al inversor que tenga una posición larga y será cargado el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición corta. Por defecto, esta liquidación se produce en la fecha “ex-date”.
- Los ajustes relativos a stock splits y reverse stock splits se producen en la posición del cliente, tanto en el precio como en la cantidad negociada, en el momento de la “ex-date”.
- No existen derechos preferentes en los CFDs sobre acciones, siendo estos eventos societarios ajustados financieramente por una estimación calculada por “TCM” en el momento en que los derechos son admitidos a negociación.
- Siempre que una determinada empresa realice un aumento de capital, en el momento de dilución del precio, el inversor en CFDs de acciones va a mantener la misma exposición a favor

del aumento del capital, a través de un incremento en la cantidad de títulos (pudiendo no ser un número entero) que garantice un impacto neutro, tanto para posiciones largas como cortas.

- El precio de los CFDs sobre índices (“Rolling”) toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta) para el contrato futuro, negociado en una bolsa organizada, con la liquidación más próxima, pudiendo divergir, teniendo en cuenta que se corrige por el "cost of carry" y por los dividendos ya anunciados por las acciones constitutivas del índice para el período entre la fecha de publicación del precio y el vencimiento del contrato futuro, denominado Prima de Riesgo.
- El precio de los CFDs sobre futuros toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado donde el contrato futuro (activo subyacente) es negociado, aplicado un diferencial.
- El precio de los pares de divisas negociados a través de Forex toma como base las mejores propuestas de compra (bid) y las mejores propuestas de venta (ask) de las operaciones cambiarias entre pares de monedas efectuadas entre entidades financieras utilizadas por “TCM” como referencia, constantes en el ISO 4217, aplicado un diferencial.

1.4 Política de márgenes

- Los clientes deben mantener el requisito de margen mínimo en sus posiciones abiertas en todo momento para evitar el cierre.
- “TCM” tiene el derecho de liquidar cualquiera o todas las posiciones abiertas siempre que no se mantenga el requisito de margen mínimo.
- Los requisitos de margen están sujetos a cambios en cualquier momento. Para evitar cualquier confusión, “TCM”, en su mejor esfuerzo, informará a los clientes sobre cualquier cambio proyectado en los Requisitos de Margen por correo electrónico y a través del sistema de mensajería de la plataforma comercial al menos una semana antes de que se implementen los cambios. ALAIANT
- Los requisitos de margen se calculan dividiendo el valor real en dólares de una posición por el apalancamiento máximo permitido para ese instrumento de negociación. Ejemplo A:

posición de 35,000 EURUSD en 1.4000 35,000 x 1.4000 (valor en dólares de 1 euro) / 50 (apalancamiento máximo) = $ 980 Ejemplo B:

¿Cuál es el requisito de margen de la posición de 1,400,000 USD / JPY? Respuesta:

1,400,000 tiene un requisito de margen de 2% (apalancamiento de 50: 1) que es igual a: $ 28,000 Llamadas de margen (Margin Call)

- Si usted es un cliente de “TCM” Web / Mobile Trader y si el valor de sus posiciones cae por debajo del 100% del requisito de margen inicial, se le enviará un correo electrónico y / o cualquier otra notificación.

- Tenga en cuenta que este es un servicio adicional de parte de “TCM” para usted y no crea ninguna obligación o responsabilidad para “TCM”, ya sea para el rendimiento de su cuenta de operaciones o para notificarle el nivel de margen actual y la acción que tal vez desee tomar. Por favor, supervise el desempeño de sus posiciones de forma continua. Una vez que una cuenta alcanza un nivel de advertencia de llamada de margen, es posible que el nivel de margen pueda aumentar por encima del 100%. Si esto sucediera, el proceso de Margin Call se restablecerá. Si se alcanzan nuevamente los niveles de advertencia de llamada de margen, el proceso de llamada de margen comenzará nuevamente. El cierre de las posiciones se realizará sobre la base de los mejores precios de ejecución disponibles para “TCM” en ese momento.
- TCM se reserva el derecho, actuando de manera razonable, a cambiar a nuestra discreción y con o sin previo aviso a usted, el nivel mínimo de Margen / Cierre, en previsión de la evolución de las condiciones del mercado. TCM no tiene ninguna obligación y no le notificará la ejecución del cierre cuando el nivel de cierre sea del 50%.
- Debe considerar las siguientes opciones cuando se de una llamada de margen:
- Si anticipa que el mercado se volverá a su favor, puede depositar fondos adicionales y / o mantener sus posiciones abiertas,
- Cerrar o cubrir algunas o todas sus posiciones.

Los clientes son responsables de colocar sus propias Órdenes de Stop Loss para minimizar las pérdidas. Además, “TCM” puede, de vez en cuando y con su mejor esfuerzo, contactar al Cliente y solicitar que el Cliente considere las opciones mencionadas anteriormente. Cualquier solicitud de margen adicional no se considerará precedente para futuras llamadas ni la futura renuncia de derechos de liquidación por parte de “TCM”.

1.5 Costes para el inversor

- Todos los costes para el inversor relacionados con CFDs y Forex están publicados en la página web de Alaiant, de acuerdo con la siguiente estructura:
- Spread: diferencial entre un precio Ask y un precio Bid.
- Intereses por operar de forma apalancada, si no se cierra la posición en la misma sesión (comúnmente, cost of carry or swap), excepto para los CFDs
- Spread en la conversión cambiaria de liquidaciones de ganancias o pérdidas denominados en divisas distintas de la divisa-base de la cuenta, donde se aplica un “mark-up” al precio bid o ask del par cambiario utilizado en la conversión.

1.6 Ejecución

- Cabe considerar que “TCM” es un creador de mercado, lo que significa que las órdenes de los clientes sobre acciones CFDs no son necesariamente replicadas por “TCM” en el mercado organizado a través de acciones. Así, la ejecución tendrá en cuenta solamente los precios bid y

ask del activo subyacente, pudiendo la ejecución ser distinta en cuanto a una instrucción que se transmite y se ejecuta en el mercado organizado donde el activo subyacente se negocia.

- En valores de reducida liquidez, la negociación online puede no estar disponible, facilitándose la transmisión de órdenes por teléfono.
- El método de disparo de los stops se efectúa según el criterio bid/ask.
- En el caso de órdenes tipo límite con precios desfavorables de cara a la mejor propuesta de compra (bid) o de venta (ask), no se procederá a su ejecución de inmediato, sino solamente cuando el precio bid o ask alcance el precio de la orden límite.
- "TCM" determina la cantidad mínima y máxima aceptada para una determinada instrucción en un determinado instrumento, pudiendo rechazar instrucciones que no respeten estos límites.

1.7 Aviso legal

Este documento constituye un resumen a modo de traducción libre del original en inglés de los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la negociación de CFDs y Forex cuya contraparte es TCM y se presenta únicamente a efectos informativos en castellano como punto de apoyo para solventar posibles barreras lingüísticas. Así pues, no queda garantizado que el contenido del presente documento reproduzca completa y correctamente lo expuesto en la versión original.

Para tal fin, podrá siempre consultarla a través de la dirección web: https://www.trade.com/es/regulation

2 Condiciones de Terceros https://www.trade.com/es/regulation

CAPÍTULO II: ALAIANT MINI

1 Descripción general de la operativa de negociación de productos OTC con margen

Aspectos relevantes a tener en cuenta en la negociación de productos OTC, concretamente CFDs o Forex (CFDs de Divisas), cuya contra parte es BUX FInancial Markets Limited, autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority (FCA), con el número 184333, con sede en 7-10 Chandos Street, 1st Floor, código postal W1G 9DQ, Londres, Reino Unido (en adelante designada simplemente BUX Markets).

1.1 Apertura de posición y a qué precio el inversor paga o recibe

- Al cerrar una posición de compra o larga: (i) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es positiva, el inversor recibirá las

plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta.

- Al cerrar una posición de venta o corta: (i) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta.
- El mantenimiento de posiciones implica el débito/crédito de intereses, excepto para aquellos CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro.
- Al cerrar una posición, en el caso de que la plusvalía o minusvalía esté denominada en una divisa distinta de la divisa base de la cuenta, se produce una conversión por tipo de cambio para la divisa base de la cuenta que implicará un coste para el inversor.
- La negociación a través de CFDs o Forex puede llegar a provocar pérdidas superiores al capital invertido.

1.2 Cuándo, Cómo y en qué circunstancias cesa o puede cesar la inversión La inversión cesa con el cierre de posición. El cierre de posición puede suceder:

- En cualquier momento, por iniciativa del inversor, siempre dentro del período de negociación indicado por BUX Markets.
- Por iniciativa de BUX Markets, cuando el Margen Disponible pasa de positivo a negativo o cuando el Valor de Cuenta sea igual o inferior al 20% del Saldo de Caja.
- Por iniciativa de BUX Markets, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc.) que deja de estar admitida a negociación.
- Por iniciativa de la contraparte, en el caso de una posición corta en CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc.) en que se produzca un pedido de devolución de los valores mobiliarios (esa misma acción) utilizados por BUX Markets para realizar la cobertura de la posición;
- En la fecha de vencimiento del activo subyacente, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro; la fecha de vencimiento del CFD podrá no coincidir con la del contrato futuro, para lo cual el inversor deberá consultar los datos proporcionados por la plataforma para estos efectos. ALAIANT

1.3 Formación de precios

- Los CFDs y los pares de divisas negociados a través de Forex se contratan al precio divulgado por BUX Markets, basado en la cotización del activo subyacente, si bien pueden divergir.

- El precio de los CFDs sobre acciones toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado donde el valor mobiliario es negociado, aplicado un diferencial.
- Las posiciones de CFDs sobre acciones generan flujos financieros que toman como base los producidos por los eventos societarios de los respectivos subyacentes:
- En el caso de distribución de dividendos, será abonado (el inversor recibirá) el montante correspondiente al dividendo líquido (después de impuestos) al inversor que tenga una posición larga y será cargado el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición corta. Por defecto, esta liquidación se produce en la fecha “ex-date”.
- Los ajustes relativos a stock splits y reverse stock splits se producen en la posición del cliente, tanto en el precio como en la cantidad negociada, en el momento de la “ex-date”.
- No existen derechos preferentes en los CFDs sobre acciones, siendo estos eventos societarios ajustados financieramente por una estimación calculada por BUX Markets en el momento en que los derechos son admitidos a negociación.
- Siempre que una determinada empresa realice un aumento de capital, en el momento de dilución del precio, el inversor en CFDs de acciones va a mantener la misma exposición a favor del aumento del capital, a través de un incremento en la cantidad de títulos (pudiendo no ser un número entero) que garantice un impacto neutro, tanto para posiciones largas como cortas.
- El precio de los CFDs sobre índices (“Rolling”) toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta) para el contrato futuro, negociado en una bolsa organizada, con la liquidación más próxima, pudiendo divergir, teniendo en cuenta que se corrige por el "cost of carry" y por los dividendos ya anunciados por las acciones constitutivas del índice para el período entre la fecha de publicación del precio y el vencimiento del contrato futuro, denominado Prima de Riesgo. La fórmula utilizada es la siguiente: Última negociación + 0,5 × (Spread mínimo del inversor minorista + Prima de riesgo). Así, después de la apertura de la posición, y siempre que una acción constituyente del índice distribuya dividendo, habrá un ajuste según el principio referido para los CFDs sobre acciones, en la proporción aplicable, excepto en los CFDs sobre índices Total Return (por ejemplo el Dax-30).
- El precio de los CFDs sobre futuros toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado donde el contrato futuro (activo subyacente) es negociado, aplicado un diferencial.
- El precio de los pares de divisas negociados a través de Forex toma como base las mejores propuestas de compra (bid) y las mejores propuestas de venta (ask) de las operaciones cambiarias entre pares de monedas efectuadas entre entidades financieras utilizadas por BUX Markets como referencia, constantes en el ISO 4217, aplicado un diferencial.

1.4 Política de márgenes

- La apertura de una posición está condicionada al depósito de márgenes libres para negociación, suficientes para cubrir el respectivo margen mínimo exigido por BUX Markets. Sin embargo, en el caso de que el inversor desee reducir el apalancamiento, podrá realizar un depósito de margen superior, pudiendo alcanzar el 100% del valor nocional de la posición que desea abrir.
- El cálculo de este margen tiene en cuenta tres parámetros: (i) Valor nocional; (ii) Margen de Mantenimiento (Tasa de Margen Base en la plataforma TradeHub); y (iii) Margen Inicial (Margen de ALAIANT
- Para cada una de las siguientes situaciones, se aplica una fórmula dada de cálculo del margen: (i) Orden introducida/Posición abierta sin Stop: Margen de Mantenimiento × Valor nocional de la posición; (ii) Orden introducida/Posición abierta con Stop no garantizado: Riesgo Monetario de la Posición + (Valor nocional de la posición × Margen de Mantenimiento x Margen Inicial); y (iii) Orden introducida/Posición abierta con stop garantizado: Riesgo Monetario de la Posición. El stop garantizado permite que el inversor se ejecute al precio del Stop.
- Para todas las posiciones abiertas, el inversor deberá mantener los requisitos de margen anteriormente definidos. Sin embargo, estos requisitos podrán variar teniendo en cuenta los precios publicados por BUX Markets y los parámetros definidos por esta entidad para cada uno de los activos subyacentes negociados (Margen de Mantenimiento y Margen Inicial). El inversor es responsable de conocer en todo o momento estos datos, a través de la consulta en la plataforma.
- Para valorar el cumplimiento de los requisitos de margen del inversor, BUX Markets utiliza los siguientes datos, siempre calculados en la divisa base de la cuenta:
- Saldo de Caja, que considera los depósitos, retiradas y las liquidaciones en la cuenta (ganancias, pérdidas, intereses, dividendos, intereses...) del inversor.
- Valor de Cuenta, que consiste en la suma del Saldo de Caja con las ganancias/pérdidas potenciales en posiciones abiertas.
- Margen Utilizado, la suma del Margen de Mantenimiento de todas las posiciones abiertas por el inversor.
- Margen Disponible, la diferencia entre el Saldo de Caja y el Margen Utilizado.
- Liquidez, que consiste en la siguiente fórmula: (Saldo de Caja × 80% + Ganancias/Pérdidas potenciales en posiciones abiertas) ÷ (Saldo de Caja × 80%).
- Las posiciones abiertas pueden ser automáticamente cerradas, a través de órdenes tipo mercado, por BUX Markets en dos situaciones: (i) Valor de Cuenta es igual o inferior al 20% del Saldo de Caja; o (ii) Margen Disponible pasa de positivo a negativo. Las órdenes pendientes de ejecución son igualmente anuladas.

- Solo se produce una solicitud de aportar garantías adicionales (o también referido como Pedido de Refuerzo de Margen) en la segunda situación, o sea, el Margen Disponible pasa de positivo a negativo. En ese caso, se le solicitará al inversor un depósito de fondos de manera que reponga el Margen Disponible en un valor igual o superior a 0. Este valor negativo se considera una deuda del inversor con BUX Markets. En el caso de que una solicitud de garantías adicionales de Margen sea realizada hasta las 12h (hora de Londres), día hábil o inhábil, el inversor deberá enviar los fondos hasta las 16h de ese mismo día. En el caso de que una solicitud de garantías adicionales sea realizada después de las 12h (hora de Londres), día hábil o inhábil, el inversor deberá enviar los fondos hasta las 12h del siguiente día hábil.
- El cliente es responsable de mantener actualizado sus datos de contacto actualizados con Alaiant y con BUX Markets a fin de que las comunicaciones de Pedido de Refuerzo de Margen se lleven a acabo satisfactoriamente.
- Después de la comunicación del Pedido de Refuerzo de Margen, BUX Markets tiene derecho a cerrar automáticamente todas las posiciones y a cancelar todas las órdenes pendientes de ejecución; en caso ALAIANT
- En la primera situación, o sea, el Valor de Cuenta es igual o inferior al 20% del Saldo de Caja, el correspondiente a Liquidez igual a 0 o negativo (forma más fácil de monitorizar), todas las posiciones abiertas serán cerradas automáticamente al mejor precio posible sin ningún tipo de notificación al inversor. Durante este proceso de liquidación, el inversor no podrá abrir nuevas posiciones hasta la liquidación de todas las posiciones abiertas y a la cancelación de todas las órdenes pendientes de ejecución. Si el inversor desea evitar esta situación deberá realizar un depósito de fondos y deberá monitorizar permanentemente su cuenta.
- El inversor deberá ser consciente que podrá sufrir las dos situaciones anteriormente mencionadas, Valor de Cuenta es igual o inferior al 20% del Saldo de Caja y/o el Margen Disponible pasa de positivo a negativo, sin la posibilidad de cursar avisos o de reacciones a las mismas. A continuación, se detallan algunas de estas situaciones, entre otras: –

“Gap” (diferencia entre el precio de apertura de la sesión y el precio de cierre de la sesión anterior) de apertura, desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen.

- Publicación de noticias económicas o relacionadas con el activo subyacente que provocan un “Gap” (diferencia entre el precio antes de la publicación y el precio después de la publicación), desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen.
- Spread de un determinado activo elevado, debido a la reducida liquidez, que después de la apertura de la posición, provoca una elevada pérdida, debido a la diferencia entre el precio ask y el precio bid, al inversor, obligándole a entrar en el incumplimiento de requisitos de margen de inmediato.

1.5 Costes para el inversor

- Todos los costes para el inversor relacionados con CFDs y Forex están publicados en la página web de Alaiant, de acuerdo con la siguiente estructura:
- Spread: diferencial entre un precio Ask y un precio Bid.
- Interesespor operar de forma apalancada, si no se cierra la posición en la misma sesión (comúnmente, cost of carry), excepto para los CFDs sobre Futuros.
- CFDs: las posiciones mantenidas después del cierre de la sesión están sujetas al devengo de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas el viernes después del cierre de día hábil, implican tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas implican el pago de intereses, mientras que las posiciones cortas pueden implicar la percepción o el pago de intereses. La fórmula para calcular estos costes de financiación es la siguiente: (i) Posiciones largas: Coste de financiación = [(número de contratos abiertos x precio de cierre) x [(Tasa de Referencia + Spread)÷360] x (1- Margen de Mantenimiento)] x Días de Financiación; (ii) Posiciones cortas: Coste de financiación = (número de contratos abiertos x precio de cierre) x [(Tasa de Referencia - Spread)÷360] x (1- Margen de Mantenimiento) x Días de Financiación. Si (la Tasa de Referencia - Spread) resulta un valor negativo, implica el pago de intereses; en caso contrario, el inversor recibe intereses. Para todos los CFDs se aplican 360 días, excepto los CFDs denominados en Libras Esterlinas, donde se utilizarán 365 días.
- Forex: Posiciones largas: (tasa de interés (par derecho) - tasa de interés (par izquierdo) + 2,5%) x (Valor Nocional x (1 –Margen de Mantenimiento) ÷ días de la financiación; (ii) Posiciones cortas: (tasa de interés (par derecho) - tasa de interés (par izquierdo) – 2,5%) x ALAIANT
- Intereses por préstamo de valores mobiliarios en las posiciones cortas, caso en que suceda hedging de la posición por BUX Markets.
- Spread en la conversión cambiaria de liquidaciones de ganancias o pérdidas denominados en divisas distintas de la divisa-base de la cuenta, donde se aplica un “mark-up” al precio bid o ask del par cambiario utilizado en la conversión.

1.6 Ejecución

- Cabe considerar que BUX Market es un creador de mercado, lo que significa que las órdenes de los clientes sobre acciones CFDs no son necesariamente replicadas por BUX Markets en el mercado organizado a través de acciones. Así, la ejecución tendrá en cuenta solamente los precios bid y ask del activo subyacente, pudiendo la ejecución ser distinta en cuanto a una instrucción que se transmite y se ejecuta en el mercado organizado donde el activo subyacente se negocia.
- En valores de reducida liquidez, la negociación online puede no estar disponible, facilitándose la transmisión de órdenes por teléfono.
- El método de disparo de los stops se efectúa según el criterio bid/ask.

- En el caso de órdenes tipo límite con precios desfavorables de cara a la mejor propuesta de compra (bid) o de venta (ask), no se procederá a su ejecución de inmediato, sino solamente cuando el precio bid o ask alcance el precio de la orden límite.
- BUX Market determina la cantidad mínima y máxima aceptada para una determinada instrucción en un determinado instrumento, pudiendo rechazar instrucciones que no respeten estos límites.

1.7 Aviso legal

Este documento constituye un resumen a modo de traducción libre del original en inglés de los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la negociación de CFDs y Forex cuya contraparte es BUX Market y se presenta únicamente a efectos informativos en castellano como punto de apoyo para solventar posibles barreras lingüísticas. Así pues, no queda garantizado que el contenido del presente documento reproduzca completa y correctamente lo expuesto en la versión original. Para tal fin, podrá siempre consultarla a través de la dirección web: https://www.buxmarkets.com/es/terms-conditions

2 Condiciones de Terceros

http://alaiantmini.ayondomarkets.com/es/legal-documents

CAPÍTULO III: ALAIANT PLUS

1 Descripción general de la operativa de negociación de productos OTC con margen

Aspectos relevantes a tener en cuenta en la negociación de productos OTC, concretamente CFDs y/o Forex (CFDs de Divisas) cuya contraparte es Saxo Bank, A/S, con sede en Philip Heymans Allé 15, DK- 2900 Hellerup, Dinamarca, registrado en la FSA (Financial Supervisory Authority), el regulador danés, con el número 1149, en adelante designado simplemente por Saxo Bank.

1.1 Apertura de posición y a qué precio el inversor paga o recibe

- Al cerrar una posición de compra o larga: (i) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta
- Al cerrar una posición de venta o corta: (i) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es positiva, el inversor recibirá las

plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta

- El mantenimiento de posiciones implica el débito/crédito de intereses, excepto para aquellos CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro.
- Al cerrar una posición, en el caso de que la plusvalía o minusvalía esté denominada en una divisa distinta de la divisa base de la cuenta, se produce una conversión por tipo de cambio para la divisa base de la cuenta que implicará un coste para el inversor.
- La negociación a través de CFDs o Forex puede llegar a provocar pérdidas superiores al capital invertido.

1.2 Cuándo, cómo y en qué circunstancias cesa o puede cesar la inversión La inversión cesa con el cierre de posición. El cierre de posición puede suceder:

- En cualquier momento, por iniciativa del inversor, dentro del período de negociación indicado por Saxo Bank
- Por iniciativa de Saxo Bank, cuando la Utilización de Margen sea igual o superior al 100%
- Por iniciativa de Saxo Bank, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) que deja de estar admitida a negociación
- Por iniciativa de la contraparte, en el caso de una posición corta en CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc..) en que se produzca una petición de devolución de los valores mobiliarios por parte de los titulares o si ocurriese un condicionante en el mercado de préstamo de títulos (ej: concentración de posición accionista o cuando se produce un evento importante que implique la reducción significativa de la liquidez)
- En la fecha de vencimiento del activo subyacente, ya se trate de CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro o bien se trate de un contrato forward de Forex, donde un inversor fija la fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento del CFD podrá no coincidir con la del contrato futuro; para ello, el inversor deberá consultar los datos proporcionados por la plataforma para estos efectos. ALAIANT

1.3 Formación de precios

- El precio de los CFDs sobre acciones (acciones de empresas o ETFs) toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado primario donde el valor mobiliario es negociado, aplicado un diferencial
- Las posiciones de CFDs sobre acciones generan flujos financieros que toman como base los producidos por los eventos corporativos de los respectivos subyacentes:
- En el caso de distribución de dividendos, será abonado (el inversor recibirá) el montante correspondiente al dividendo líquido (después de impuestos) al inversor que tenga una posición

larga y cargado el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición corta. Por defecto, esta liquidación ocurre en la fecha “ex-date”

- Los ajustes relativos a stock splits y reverse stock splits se efectúan en la posición del cliente, tanto en el precio como en la cantidad
- No existen derechos preferentes en los CFDs sobre acciones, siendo estos eventos societarios ajustados financieramente por una estimación calculada por Saxo Bank
- Siempre que una empresa realice un aumento de capital, el inversor en acciones CFDs recibirá los derechos de subscripción, a través de un crédito en su cuenta, en caso de posición larga, o pagará los derechos de subscripción, a través de un débito en su cuenta, en el caso de posiciones cortas. El ajuste tendrá en cuenta la cotización en bolsa en el momento de la negociación
- El precio de los CFDs sobre índices de bolsa (“Rolling”) toma como base la cotización del contrato futuro con la liquidación más próxima para el mismo índice, ajustándolo por los dividendos a pagar por las acciones que constituyen el índice entre la publicación del precio y la expiración del contrato futuro y el “cost of carry” para Saxo Bank desde la publicación del precio hasta el vencimiento del contrato futuro, pudiendo divergir. Este ajuste busca crear un mercado “spot” para el contrato futuro correspondiente. Siempre que una acción que constituya el índice pague dividendos, será realizado un ajuste, deducido de intereses, a favor del inversor, en el caso de posición larga, o un ajuste contra el inversor, en el caso de posición corta, en la proporción aplicable, excepto en los CFDs sobre índices Total Return (por ejemplo, el índice Dax-30). Estos dividendos son reconocidos en la fecha “ex-date”
- El precio de los CFDs sobre futuros toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado donde el contrato futuro (activo subyacente) es negociado, aplicado un diferencial
- El precio de los pares de divisas negociados a través de Forex toma como base las mejores propuestas de compra (bid) y las mejores propuestas de venta (ask) de las operaciones cambiarias entre pares de monedas efectuadas entre entidades financieras utilizadas por Saxo Bank como referencia, constantes en ISO 4217, aplicado un diferencial.

1.4 Política de márgenes

- La apertura de una posición está condicionada al depósito de márgenes libres para la negociación, suficientes para cubrir el respectivo margen mínimo exigido por Saxo Bank. Este depósito podrá ser efectuado en efectivo o a través de valores mobiliarios; sin embargo, estos últimos son ponderados de acuerdo con la política definida por Saxo Bank para un determinado valor mobiliario. Esta ponderación determina el porcentaje admitido como depósito o colateral sobre el valor de la posición de cada valor mobiliario

- El margen mínimo exigido por Saxo Bank es un porcentaje del valor nocional de una determinada posición en un determinado instrumento financiero, aplicada tanto a órdenes abiertas o pendientes de ejecución. Este porcentaje está definido por el instrumento financiero, pudiendo ser diferente para días hábiles, fines de semana y festivos, pudiendo el cliente consultarlo en todo momento a través de la ALAIANT
- La utilización de margen depende de los siguientes parámetros: (i) Utilizado para requisitos de margen, la suma de los depósitos con Saxo Bank, plusvalías y minusvalías no realizadas en instrumentos derivados, valores mobiliarios y coste de cierre de las posiciones abiertas; y (ii) Valor de Cuenta, la suma de los depósitos con Saxo Bank, plusvalías y minusvalías no realizadas en instrumentos derivados, valores mobiliarios y coste de cierre de las posiciones abiertas. Así, la utilización de margen resulta del ratio (Utilizado para requisitos de margen ÷ Valor de Cuenta). A través de la plataforma estos parámetros pueden consultarse en cualquier momento por el inversor. Es importante destacar que las órdenes pendientes de ejecución consumen margen; no obstante, no se reflejan en este indicador, a pesar de ser consideradas para efectos de ejecución y “Stop-Out”, definido más adelante
- Al alcanzar una utilización de margen igual al 100%, puede no ser posible abrir nuevas posiciones. Al alcanzar el 100%, o un valor superior, todas las posiciones abiertas, incluyendo valores mobiliarios y derivados,comenzarán a ser cerradas automáticamente (“Stop out”) y serán liquidadas financieramente, a través de órdenes tipo mercado y duración GTC. Por defecto, previamente a este proceso, todas las órdenes pendientes de ejecución son anuladas, excepto en condiciones excepcionales de mercado. El inversor es responsable de monitorizar su cuenta, no estando Saxo Bank obligado a alertar al inversor de una eventual liquidación automática de posiciones abiertas. Un “Stop out” se aplica a todas las posiciones abiertas, independientemente de que la negociación esté abierta o no. Por consiguiente, en el caso de que una posición abierta no sea liquidada por motivos de negociación cerrada, ello no anula la orden de liquidación tipo mercado, aunque la Utilización de Margen sea repuesta para niveles adecuados
- A pesar de no estar obligado a esta alerta, siempre que sea posible, Saxo Bank enviará correos electrónicos, alertando al inversor siempre que la utilización del margen supere el 100%. Sin embargo, existen diversas situaciones donde esto puede no ser posible. A continuación, se da cuenta de algunas de estas situaciones, entre otras:

–

“Gap” (diferencia entre el precio de apertura de la sesión y el precio de cierre de la sesión anterior) de apertura, desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen.

- Publicación de noticias económicas o relacionadas con el activo subyacente que provocan un “Gap” (diferencia entre el precio antes de la publicación y el precio después de la publicación),

desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen.

- Spread de un determinado activo elevado, debido a la reducida liquidez, que después de la apertura de la posición, provoca una elevada pérdida, debido a la diferencia entre el precio ask y el precio bid, al inversor, obligándole a entrar en el incumplimiento de requisitos de margen de inmediato.
- Costes para el inversor

Todo los costes para el inversor relacionados con CFDs y Forex están publicados en la página web de Alaiant, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Spread: diferencial entre un precio Ask y un precio Bid.
- Comisión: se aplican comisiones fijas.
- Intereses por operar de forma apalancada, si no se cierra la posición en la misma sesión (comúnmente, cost of carry), excepto para los CFDs sobre Futuros. ALAIANT
- CFDs: las posiciones mantenidas abiertas después del cierre de la sesión están sujetas al cálculo de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas los viernes después del cierre de día hábil, suponen tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas acarrean el pago de intereses, en tanto que las posiciones cortas pueden implicar la recepción o pago de intereses, en caso de un spread superior a la tasa directora de la divisa
- Forex: las posiciones mantenidas abiertas después de las 17:00 de New York (rollover de la posición), el precio de apertura de la posición será ajustado por los puntos swap formulados por Saxo Bank para el par cambiario en cuestión, considerando la relación entre las tasas de interés overnight de cada moneda del par cambiario, ajustado por un "mark- up". Los puntos swap utilizados se basan en un “Tom/Next” aplicado a un banco "Tier-1", correspondiente +/- 0,35% de las tasas de interés diarias practicadas. El valor de estos puntos swap es diariamente publicado por Saxo Bank en: https://www.home.saxo/rates-and- conditions/forex/financing. Para la liquidación financiera se aplica la fecha valor D+3
- Intereses por préstamo de valores mobiliarios en las posiciones cortas, caso en que se produzcan costes de hedging de la posición por Saxo Bank
- Spread en la conversión cambiaria de liquidaciones de ganancias o pérdidas denominados en divisas distintas de la divisa-base de la cuenta, donde se aplica un “mark-up” al precio bid o ask del par cambiario utilizado en la conversión.
- Intereses por descubierto, siempre que la diferencia entre el efectivo de la cuenta deducido de la suma de los márgenes mínimos exigidos para todas las posiciones abiertas sea negativa al final de la sesión, el inversor incurre en intereses por descubierto, tal como Saxo Bank determina en su política para el “Net Free Equity

1.5 Política de Ejecución

Para algunos activos subyacentes negociados a través de CFDs o Forex, Saxo Bank no utiliza un mercado organizado para la respectiva ejecución. Cuando ocurra, significa que las órdenes de los clientes no son necesariamente replicadas por Saxo Bank en un mercado organizado. Así, la ejecución tendrá en cuenta solamente los precios bid y ask del activo subyacente, pudiendo la ejecución ser distinta en relación a una instrucción que se transmite y se ejecuta a través de un mercado organizado donde se negocia el activo subyacente.

1.6 Aviso legal

Este documento constituye un resumen a modo de traducción libre del original en inglés de los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la negociación de CFDs y Forex cuya contraparte es Saxo Bank y se presenta únicamente a efectos informativos en castellano como punto de apoyo para solventar posibles barreras lingüísticas. Así pues, no queda garantizado que el contenido del presente documento reproduzca completa y correctamente lo expuesto en la versión original. Sin embargo, el cliente declara haber leído en detalle toda la documentación legal de esta entidad. Para ello, podrá siempre consultarla a través de la dirección web: https://www.home.saxo/legal/

2 Condiciones de Terceros https://www.home.saxo/legal/general-business-terms/saxo-general-business-terms

3 Tarifas Retiradas

3.1 Condiciones de negociación-Cuentas abiertas hasta 31-08-2016 https://www.alaiant.com/es/assets/legal/alaiant-plus-condiciones-negociacion-hasta-31-08-2016.pdf

3.2 Condiciones de financiación- Cuentas abiertas hasta 31-08-2016 https://www.alaiant.com/es/assets/legal/alaiant-plus-condiciones-financiacion-hasta-31-08-2016.pdf

3.3 Datos de mercado-Cuentas abiertas hasta 31-08-2016 https://www.alaiant.com/es/assets/legal/alaiant-plus-datos-mercado-hasta-31-08-2016.pdf

3.4 Otros costes-Cuentas abiertas hasta 31-08-2016 https://www.alaiant.com/es/assets/legal/alaiant-plus-otros-costes-hasta-31-08-2016.pdf

CAPÍTULO IV: ALAIANT PRO

1 Descripción General de la operativa de negociación de productos OTC con margen

Aspectos relevantes a tener en cuenta en la negociación de productos OTC, concretamente CFDs y/o Forex (y CFDs de Divisas) cuya contraparte es Interactive Brokers (U.K.) Limited, autorizada y

regulada por la Financial Conduct Authority (FCA), con el número 208159, One Carey Lane, Fifth floor, Código Postal EC2 V8AE, Londres, Reino Unido, en adelante designado simplemente como Interactive Brokers.

1.1 Apertura de posición y a qué título el inversor paga o recibe:

- Al cerrar una posición de compra o larga: (i) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta
- Al cerrar una posición de venta o corta: (i) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta
- El mantenimiento de posiciones implica el débito/crédito de intereses
- La negociación a través de CFDs o Forex puede llegar a provocar pérdidas superiores al capital invertido

1.2 Cuándo, cómo y en qué circunstancias cesa o puede cesar la inversión La inversión cesa con el cierre de posición. El cierre de posición puede suceder:

- En cualquier momento, por iniciativa del inversor, siempre dentro del período de negociación indicado por Interactive Brokers
- Por iniciativa de Interactive Brokers, cuando la Utilización de Margen sea igual o superior a 1
- Por iniciativa de Interactive Brokers, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) que deja de estar admitida a negociación
- Por iniciativa de la contraparte, en el caso de una posición corta en CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) en que ocurra una petición de devolución de los valores mobiliarios por parte de los titulares o si aconteciese un condicionante en el mercado de préstamo de ALAIANT

1.3 Formación de precios

- El precio de los CFDs sobre acciones (acciones de empresas o ETFs) toma como base el precio bid (mejor propuesta de compra) y el precio ask (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado primario donde el valor mobiliario es negociado.

- Las posiciones de CFDs sobre acciones generan flujos financieros que toman como base los producidos por los eventos societarios de los respectivos subyacentes:
- En el caso de distribución de dividendos, será abonado (el inversor recibirá) el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición larga y cargado el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición corta. Por defecto, esta liquidación ocurre en la fecha “ex- date”
- Los ajustes relativos a stock splits y reverse stock splits se efectúan en la posición del cliente, tanto en el precio como en la cantidad.
- No existen derechos preferentes en los CFDs sobre acciones, siendo estos eventos societarios ajustados financieramente por una estimación calculada por Interactive Brokers.
- El precio de los CFDs sobre índices de bolsa toma como base la cotización del contrato futuro con la madurez más próxima para el mismo índice, ajustándolo por los dividendos a pagar por las acciones que constituyen el índice entre la publicación del precio y la expiración del contrato futuro y el “cost of carry” para Interactive Brokers desde la publicación del precio hasta el vencimiento del contrato futuro, pudiendo divergir. Este ajuste pretende crear un mercado “spot” para el contrato futuro correspondiente. Siempre que una acción que constituya el índice pague dividendos, se realizará un ajuste, a favor del inversor, en caso de posición larga, o un ajuste contra el inversor, en caso de posición corta, en la proporción aplicable, excepto en los CFDs sobre índices Total Return (por ejemplo, el índice Dax-30). Estos dividendos se reconocen en la fecha “ex-date”.
- El precio de los pares de divisas negociados a través de Forex toma como base las mejores propuestas de compra (bid) y las mejores propuestas de venta (ask) de las operaciones cambiarias entre pares de monedas efectuadas entre entidades financieras utilizadas por Interactive Brokers, constantes en ISO 4217, más un diferencial.

1.4 Política de márgenes

- La apertura de una posición está condicionada al depósito de márgenes libres para negociación, suficientes para cubrir el respectivo margen inicial exigido por Interactive Brokers. Para mantener una posición abierta, Interactive Brokers exige un margen de mantenimiento.
- Los márgenes iniciales y de mantenimiento exigidos por Interactive Brokers son un porcentaje del valor nocional de una determinada posición en un determinado instrumento financiero. Este porcentaje está definido por instrumento financiero, pudiendo ser distinto para la apertura de una posición y el mantenimiento de la posición abierta, lo mismo que para días hábiles y durante fines de semana y festivos, el cliente puede consultarlos en todo momento a través de la plataforma. Interactive Brokers se reserva el derecho de modificar los requisitos de margen, inicial y de mantenimiento, para un determinado instrumento en cualquier momento, según se derive de las condiciones del mercado.

- La utilización del margen depende de los siguientes parámetros: (i) Valor de la Cuenta, que considera el escenario de liquidación de todas las posiciones abiertas, responsabilidades (intereses a pagar) y derechos (dividendos por recibir, intereses a recibir…) y la liquidez existente en la cuenta; (ii) Actual Margen de Mantenimiento: suma del Margen de Mantenimiento para todas las posiciones abiertas; (iii) Actual Exceso de Liquidez: (Valor de la Cuenta - Actual Margen de Mantenimiento); (iv) Utilización del ALAIANT
- Las posiciones abiertas pueden ser automáticamente cerradas por Interactive Brokers siempre que la Utilización de Margen alcance el valor 0. Cuando esto ocurre, Interactive Brokers aplicará las siguientes reglas de liquidación: (i) posiciones abiertas, de la de mayor a la de menor valor nocional, calculada en la divisa base de la cuenta, en que el mercado correspondiente esté abierto; (ii) valor de liquidación será (4 × Déficit del Actual Exceso de Liquidez); criterio LIFO (último lote, primero a liquidar). Este proceso de liquidación pretende restablecer la Utilización de Margen a niveles adecuados, o sea, a valores superiores a 0, aplicándose siempre que la misma se reduzca y alcance el valor 0. El inversor es responsable de monitorizar su cuenta, no estando Interactive Brokers obligado a alertar al inversor de una eventual liquidación automática de posiciones abiertas.
- Existen determinadas causas que pueden generar de forma instantánea tal proceso. A continuación, se indican, entre otras, algunas de estas situaciones:

–

“Gap” (diferencia entre el precio de apertura de la sesión y el precio de cierre de la sesión anterior) de apertura, desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen.

- Publicación de noticias económicas o relacionadas con el activo subyacente que provocan un “Gap” (diferencia entre el precio antes de la publicación y el precio después de la publicación), desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen.
- En algunos productos derivados, Interactive Brokers pide garantías distintas de las exigidas por el mercado organizado donde está cotizando el activo subyacente, independientemente de si el mercado abrió o no. Así, podrá darse el caso de que el cliente tenga garantías para negociar durante la sesión abierta, pero insuficiente para mantener una determinada posición abierta tras el cierre del mercado; en este caso, la posición se cerrará en caso de que no se cumplan los requisitos de margen aplicados durante la sesión cerrada

1.5 Costes para el inversor

Todos los costes para el inversor relacionados con CFDs y Forex están publicados en la página web de Alaiant, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Comisión: por volumen negociado; por cantidad negociada, y mínimos por operación

- Intereses por operar de forma apalancada, si no se cierra la posición en la misma sesión (comúnmente, cost of carry), excepto para los CFDs sobre Futuros.
- CFDs: las posiciones mantenidas abiertas después del cierre de la sesión están sujetas al cálculo de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas los viernes después del cierre de día hábil, suponen tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas acarrean el pago de intereses, en tanto que las posiciones cortas pueden implicar la recepción o pago de intereses, en caso de un spread superior a la tasa directora de la divisa.
- Forex: las posiciones mantenidas abiertas después el cierre de la sesión están sujetas al cálculo de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas en viernes tras el cierre del día hábil, implicarán tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas implican el pago de intereses, mientras que las posiciones cortas pueden implicar su percepción

1.6 Política de Ejecución

El hecho de que Interactive Brokers utilice la política de mejor ejecución, le obliga a buscar en todas las bolsas que cotiza el activo para conseguir la mejor ejecución posible para los CFDs. Así, los precios del ALAIANT

1.7 Aviso legal

Este documento constituye un resumen a modo de traducción libre del original en inglés de los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la negociación de CFDs y Forex cuya contraparte es Interactive Brokers y se presenta únicamente a efectos informativos en castellano como punto de apoyo para solventar posibles barreras lingüísticas. Así pues, no queda garantizado que el contenido del presente documento reproduzca completa y correctamente lo expuesto en la versión original. Para tal finalidad, podrá siempre consultarla a través de la dirección web: https://www.interactivebrokers.com/en/?f=margin

2 Condiciones de terceros https://www.interactivebrokers.com/en/index.php?f=1552